



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 677 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 11 de noviembre del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 017482-24 y el informe Nº 174-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de noviembre del 2024, sobre término y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2024, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P Actualizado 2024) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 639-2024-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 29 de octubre del 2024, se asignó en adición a sus funciones a la servidora contratada a plazo fijo Yolanda María Garay Cárdenas, en el cargo de Jefa del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé";

Que, con Expediente del Visto la servidora Yolanda María Garay Cárdenas presenta a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé" su renuncia irrevocable por motivos de salud al cargo asignado en adición a sus funciones como Jefa del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística;

Que, mediante MEMORANDO Nº 332-2024-OL-HONADOMANI-SB de fecha 8 de noviembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística informa a la Jefatura de Personal, que mediante la Carta de fecha 07 de noviembre del 2024, la servidora Yolanda María Garay Cárdenas presenta su renuncia irrevocable a la asignación de funciones como Jefa del Equipo de Adquisiciones;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero del 2024 se resuelve en el numeral 13.2 del Artículo 13 delegar durante el año Fiscal 2024 a los Jefes de Oficinas de Recursos Humanos o las que hacen sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especificados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la ley Nº 30057, ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal entre ellas: Asignación de Funciones;



Que, mediante informe del visto de fecha 11 de noviembre del 2024, el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, concluye que es procedente aceptar la renuncia irrevocable de la servidora contratada Yolanda María Garay Cárdenas al Cargo de Jefa del Equipo de Adquisiciones, teniendo conocimiento la Jefatura de la Oficina de Logística y emitir el acto resolutivo de aceptación de renuncia de la mencionada servidora;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia irrevocable a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución a las funciones asignadas como Jefa del Equipo de Adquisiciones de la Oficina de logística a la servidora contratada a plazo fijo Yolanda María GARAY CARDENAS, con DNI N°10335068, con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo STF, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión jefatural.

Artículo 2º.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 3º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la servidora en mención.

Artículo 4º.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial N° D000173-2024-SG-MINSA.

Artículo 6º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

CAHCH/SGAM/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Ofic de Logística

Equipos de Personal

Interesado

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado
SR REGISTRO
26 NOV 2024